



**CIRCULAR N° 44 – 2025 – IEPLJBL**

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

Arequipa, 29 de diciembre del 2025

Señores Padres de Familia:

Luego de un cordial y franco saludo, les damos a conocer precisiones de aspectos importantes referidos a la finalización del Año Lectivo 2025, así como el consecuente inicio del próximo Año Académico 2026:

1. Como ya es habitual en nuestra Institución, durante las vacaciones de verano, desarrollaremos el Programa de Recuperación Académica para los estudiantes que no alcanzaron el logro de una o varias competencias en las diversas áreas, en esta oportunidad, durante el Año Académico 2025. Este programa se desarrollará en el lapso comprendido entre el lunes 05 y el viernes 30 de enero del 2026.
2. Los padres o apoderados de los estudiantes que requieran participar de este proceso de Avance, Recuperación o Nivelación Académica, deberán allegarse a nuestras instancias administrativas hasta el miércoles 31 a fin de inscribirlos, abonando en Tesorería los derechos pertinentes, consultando los descuentos especiales para el caso de dos o más cursos.
3. Es preciso enfatizar que - de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Educación - este Programa de Recuperación Académica está dirigido a todos los estudiantes de los niveles Primaria y Secundaria en cuyas **Libretas de Notas figure la valoración literal C** para cualquiera de las competencias de las distintas áreas, así como **los estudiantes de 2º, 4º y 6º de primaria y 2º y 5º de secundaria (o sea los que están en fin de ciclo)** que hayan **obtenido B en el promedio de alguna competencia correspondiente a las distintas áreas lectivas, están en la obligación de participar en este proceso de recuperación.** Asimismo, a los de los demás grados se les recomienda **asistir al período de nivelación a fin de fortalecer las competencias pertinentes**, coyuntura que les otorgará la prerrogativa de contar con sólidos requisitos para el siguiente grado lectivo y, consecuentemente, **evitar dificultades que suelen presentarse al momento de la certificación final.**
4. A los padres de familia del nivel Primaria que evidencien interés porque sus niños continúen desarrollando las competencias pertinentes a las diferentes áreas - incluso sin haber desaprobado - maximizando así el provecho que puedan obtener de sus vacaciones, los invitamos a acercarse a nuestras dependencias administrativas para consultar sobre las bondades del paquete integral que ofrecemos en este nivel.





5. Por su parte los estudiantes del nivel Secundaria podrán asistir a las clases efectivas de **Avance, Recuperación o Nivelación** en las áreas de **Matemática, Física, Química, Biología, Comunicación, Inglés y Francés**.
6. Mención especial merecen los estudiantes de 5º de secundaria que hayan salido desaprobados en cualquiera de las competencias de las diversas áreas quienes, de manera obligatoria, deberán acudir al colegio el martes 30 de diciembre a las 08:00 a.m. a fin de -previo pago de derechos- rendir las evaluaciones de recuperación pertinentes o, en su defecto, asistir al ciclo de Recuperación Académica.
7. Considerando la exigida demanda de vacantes, cuyos cupos en los distintos grados y niveles se vienen agotando, instamos a los padres de familia a acudir a nuestras instalaciones lo antes posible, para oficializar su Matrícula.
8. A fin de cumplir con cada uno de estos menesteres, deberán asistir a nuestras oficinas administrativas de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 02:00 p.m. y los sábados de 08:00 a.m. a 12:00 p.m.
9. Para el año lectivo 2026, advertimos que seguiremos aplicando estricto control sobre todos los aspectos referidos al cumplimiento del Manual de Convivencia poniendo énfasis en la vivencia de valores: puntualidad, responsabilidad, respeto, honestidad, etc.; tal como lo informamos con toda la antelación pertinente en sendas circulares enviadas.
10. Para los padres de familia que acostumbran planificar sus actividades en familia, con anticipación, resumimos la Calendarización del Año Académico 2026:

Primer Bimestre	Del 02 de Marzo al 08 de Mayo
Segundo Bimestre	Del 18 de Mayo al 17 de Julio
Tercer Bimestre	Del 03 de Agosto al 02 de Octubre
Cuarto Bimestre	Del 12 de Octubre al 16 de Diciembre

Se considera período vacacional el lapso entre bimestre y bimestre.

Agradecemos con antelación, la prolija atención que confieran a este documento.

Atentamente

LA DIRECCIÓN

